

Victoria, Tamaulipas, 11 de Febrero de 2016.

[REDACTED]:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“¿Durante el 2014 o 2015 se reformó la ley de transparencia de la entidad federativa? En caso de ser así solicito la información al vínculo para acceder a la información”. (Sic)

En relación a lo anterior me permito informar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas sí fue reformada en el año dos mil quince, como se aprecia en el siguiente cuadro que contiene las reformas que ha sufrido la Ley de la Materia vigente en la Entidad:

REFORMAS	DECRETO	PUBLICACIÓN	LINK ELECTRÓNICO
1	LX-738	POE No. 132 04-Nov-2009	http://poarchivo.tamaulipas.gob.mx/periodicos/2009/1109/pdf/cxxxiv-132-041109F.pdf
2	LX-1845	POE No. 151 21-Dic-2010	http://poarchivo.tamaulipas.gob.mx/periodicos/2010/1210/pdf/cxxxv-151-211210F.pdf
3	LXI-847	POE No. 63 23-May-2013	http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/cxxxviii-63-230513F.pdf
4	LXII-606	POE No. 80 Anexo 07-Jul-2015	http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/07/cxl-80-070715F-ANEXO.pdf

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 72 y 74 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la

información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ITAIT.**